

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 11 once de enero del año 2021 dos mil veintiuno, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en términos de los artículos aplicables de la Ley Electoral del Estado; 16, 18, 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, bajo la modalidad virtual en videoconferencia, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Consejera Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la Sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las Actas relativas a las Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2020 y Sesión Extraordinaria del 07 de enero de 2021.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí del **Acuerdo** mediante al cual se determina el **Proceso Técnico Operativo** para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local 2020-2021 (PTO).
5. Presentación del **informe** relativo al estado que guardas las **Quejas y Denuncias** presentadas ante el Organismo Electoral.
6. Presentación del **informe** relativo a las **resoluciones** que competen a este Organismo Electoral dictadas por el Tribunal Electoral del Estado y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
7. Presentación de los **informes** de **encuestas** de preferencias electorales del proceso electoral 2020-2021, correspondientes a los periodos del **25 de diciembre de 2020** al **07 de enero de 2021**.
8. Presentación del **informe** que rinde la Presidencia relativo a la **correspondencia** recibida en este Organismo Electoral.
9. Asuntos Generales.

En atención con el **punto** número **1** del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva procedió al pase de lista, estando presentes los siguientes integrantes del Pleno del Consejo.

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente

Dip. Alejandra Valdés Martínez.		Dip. Angélica Mendoza Camacho.		
Dip. Rubén Guajardo Barrera.	√	Dip. José Antonio Zapata Meráz.		
CONSEJEROS PROPIETARIOS				
Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.			√	
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez.			√	
Lic. Graciela Díaz Vázquez.			√	
Mtro. Juan Manuel Ramírez García.			√	
Dr. Adán Nieto Flores.			√	
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada.			√	
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar.			√	
PARTIDOS POLÍTICOS				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. Manuel Alejandro Velázquez Rodríguez.	√	Lic. Jaime Mendieta Rivera.	
P.R.I.	Lic. Bernardo Haro Aranda.	√	C. Luis Alejandro Velázquez Govea.	
P.R.D	C. Fernando Escalona Herrera.	√	C. Leticia Martínez Gómez.	
P.T.	Lic. Gerardo Alejandro Zúñiga Zavala.	√	Mtra. Rosa María Rangel Salas.	
P.V.E.M.	Lic. Yahaira Martínez Martínez.		Lic. Miriam Rocío Barboza Ruiz.	√
P.C.P.	Mtro. Hayro Omar Leyva Romero	√	Lic. Eduardo Valerio Cuevas.	
P.M.C.	Dr. Luis David Cruz González.	√	C. Sandro Esquivel Villa Melgarejo.	
PARTIDO MORENA	Mtro. José Oscar Cerino Zapata.	√	Prof. Juan José Hernández Estrada.	
Nueva Alianza San Luis Potosí	Lic. Tomás Galarza Vázquez.	√	Lic. Abram Eliseo Briones Rosales.	
Partido Encuentro Solidario	Lic. Jesús Ricardo Barba Parra.		Lic. Alejandro Arreola Sánchez.	
Redes Sociales Progresistas	Lic. Guillermo Olvera Nieto		Lic. Guillermo Olvera Celis.	√
Fuerza por México	Lic. Huitzimengari Herrera Romero		Prof. Sergio Marín Castillo Caracas	√
SECRETARIA EJECUTIVA			PRESENTE	
Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez.			√	

En consecuencia, se declaró la existencia de Quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

004/01/2021. En relación con el **punto** número **2** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Orden del Día.

005/01/2021. En atención con el **punto** número **3** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba las Actas relativas a las Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2020 y Sesión Extraordinaria del 07 de enero de 2021.

006/01/2021. En lo que corresponde con el **punto** número **4** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el **Acuerdo** mediante al cual se **determina** el **Proceso Técnico Operativo** para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local 2020-2021 (PTO), mismo que se glosa íntegramente a la presente Acta y medularmente señala:

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE EL CUAL MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

PRIMERO: El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

SEGUNDO: Se determina que la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2020-2021, se llevará a cabo conforme al Proceso Técnico Operativo, señalados en los considerandos décimo noveno y vigésimo del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a los Titulares de Organización Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como a los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales a fin de que, en el ámbito de su competencia, difundan los aspectos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2020-2021 a todos aquellos que intervienen en el mismo.

CUARTO: Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que disponga todo lo necesario para que el domingo 06 seis de junio del 2021, inicie la publicación de resultados electorales preliminares a la hora que se establezca en el Acuerdo correspondiente que apruebe el Pleno del CEEPAC para tal efecto.

QUINTO: Se instruye a los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales a

fin de que los días 06 seis y 07 siete de junio del 2021, durante la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2020-2021, otorguen las facilidades necesarias para que el personal operativo de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, tenga acceso a las Actas de Escrutinio y Cómputo para su procesamiento en los casos en que el funcionario de casilla no proporcione el Acta-PREP.

SEXTO: La frecuencia y periodicidad de publicación de resultados electorales preliminares, datos e imágenes, será de manera permanente y continua, y el número de actualizaciones por hora de los datos se llevará a cabo conforme al Acuerdo correspondiente que apruebe el Pleno del CEEPAC en su oportunidad.

SÉPTIMO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez finalizada la ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2020-2021 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, presente al Pleno de éste Organismo un informe del mismo.

OCTAVO: Notifíquese el presente Acuerdo al Centro de Innovación en Tecnologías Competitivas (CIATEC A.C.), por ser el tercero que auxilia a Consejo Estatal Electoral en la adaptación, desarrollo, operación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2020-2021.

NOVENO: Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, enviando copia del mismo a su Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, a fin de cumplir con lo establecido en el número 3 de la tabla contenida en el numeral 33 del Anexo 13 Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

DÉCIMO. Notifíquese el presente acuerdo a los Comités Municipales Electorales, Comisiones Distritales Electorales, partidos políticos, y publíquese en los Estrados y la página web del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos legales a que haya lugar.

DÉCIMO PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá sus efectos legales al momento de su aprobación por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación del Estado de San Luis Potosí.

En relación con el **punto** número **5** del Orden del Día, queda constancia del **informe** relativo al estado que guardas las **Quejas y Denuncias** presentadas ante el Organismo Electoral.

Por lo que corresponde al **punto** número **6** del Orden del Día, queda constancia del **informe** relativo a las **resoluciones** que competen a este Organismo Electoral dictadas por el Tribunal Electoral del Estado y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En atención al **punto** número **7** del Orden del Día, queda constancia de los **informes** de **encuestas** de preferencias electorales del proceso electoral 2020-2021, correspondientes a los periodos del **25** de **diciembre** de **2020** al **07** de **enero** de **2021**.

En lo relativo al **punto** número **8** del Orden del Día, queda constancia del informe que

rinde la Presidencia del Consejo relativo a la correspondencia recibida en este Organismo Electoral.

En relación con el **punto** número **9** del Orden del Día, que corresponde a los **Asuntos Generales** se informa que **NO** existe un asunto agendado en tiempo y forma para su desahogo.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 12:59 doce horas con cincuenta y nueve minutos del día 11 once de enero del año 2021 dos mil veintiuno, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los informes aquí rendidos y los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.